



RESOLUCIÓN N.º CACAD-R-09-2014

EL CONSEJO ACADÉMICO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY,
EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS,

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que mediante registro N.º 02 emitido por la Comisión Técnica de Fiscalización, se recibió para evaluación, el Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA) para la Sede en la ciudad de David, a fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos mínimos de estudio que exige la Universidad Tecnológica de Panamá.
- SEGUNDO:** Que el Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares, producto de la evaluación objeto de estudio, recomendó al Consejo Académico que el Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil cumple con los criterios de supervisión establecidos por la Universidad Tecnológica de Panamá.
- TERCERO:** Que el Consejo Académico en reunión ordinaria N.º 06-2014 realizada el 14 de noviembre de 2014, constató que el Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Católica Santa María La Antigua para la Sede en la ciudad de David, se ajusta a los requisitos que se exigen en la Universidad Tecnológica de Panamá.

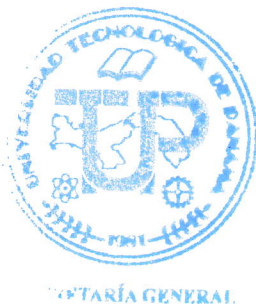
RESUELVE:

- PRIMERO:** **Recomendar** el reconocimiento académico al Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA) para la Sede en la ciudad de David.

Notifíquese.

Dada en la ciudad de Panamá, campus universitario "Dr. Víctor Levi Sasso", a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).


ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL




DR. OSCAR M. RAMÍREZ R.
RECTOR

